

Número 6535

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de demanda jurisdiccional, bajo el número 1.586/94 a instancias de Mutuamur contra INSS y otros en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Planificación de Seguridad, S.A., que tuvo su domicilio en calle Asturias, 2, Lo Pagán-San Pedro del Pinatar y en la actualidad en ignorado paradero, para que, el día 23 de mayo de 1995 y hora de 10,30 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Planificación de Seguridad, S.A., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria.—V.º B.º El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 6537

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 411/87, seguido a instancia de Magdalena García López y otros, contra Soc. Coop. Const. La Paloma y otro, sobre salarios, habiendo recaído el siguiente:

Auto

En la ciudad de Murcia a uno de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Antecedentes de hecho ...

Fundamentos jurídicos ...

Parte dispositiva

Se acuerda la rectificación del error padecido en la parte dispositiva de la sentencia de fecha 20-2-95, debiendo agregarse al fallo más el 10% de mora desde diciembre de 1986, igualmente debe decir que contra dicha sentencia no cabe recurso alguno por razón de la cuantía. Se mantiene íntegra en cuanto al resto.

Notifíquese a las partes, así lo acuerda, manda y firma S.S.ª Ilma. don Ramón Álvarez Laita, Magistrado-

Juez de lo Social número Uno de los de Murcia.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Sociedad Cooperativa Constructora La Paloma, que últimamente tuvo su domicilio en ésta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presene para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretario, M.ª Ángeles Arteaga García.

Número 6538

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Joaquín Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios, bajo el número 434/95 a instancias de don Pedro Ales Esteban, contra empresa Cárnicas Conesa, S.L., y Fogasa en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a la empresa Cárnicas Conesa, S.L. que tuvo su domicilio en calle Berlín, 43-49, Polígono Industrial Cabezo Beaza-Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 28 de junio de 1995 y hora de 10 comparezca ante este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en forma al demandado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, a dieciocho de abril de 1995.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.

Número 6542

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 772/94 a instancias de Gregorio Gutiérrez Andreu y Luisa Manzanares Rubio contra Juan de Haro Albertu y Fogasa en cuyo

procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Juan de Haro Albertu que tuvo su domicilio en calle Tierno Galván, 10-1.º derecha, Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 30 de mayo de 1995 y hora de 10,15 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Juan de Haro Albertu en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria.—V.º B.º El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 6543

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 559/94, seguido a instancia de don Alfonso Legaz Moreno, frente al INEM y la empresa Pienso Legaz, S.L., en reclamación sobre desempleo, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia número 1.027/94

En la ciudad de Murcia, a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Antecedentes de hecho ...
Fundamentos de Derecho ...

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por don Alfonso Legaz Moreno, frente al INEM y la empresa Pienso Legaz, S.L., debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas en su contra en demanda. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Pienso Legaz, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes in-

teresadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y siguientes de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad.

Dado en Murcia a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Número 6548

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
ORIHUELA**

Cédula de citación

Don Fernando Fernández Leiceaga, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Orihuela y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas n.º 177/94 en las que se ha acordado señalar para la celebración del juicio el día 5-6-95 a sus 10,00 horas.

Y para que sirva de citación en forma a Celedonio Sánchez Azparren, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Orihuela a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Leiceaga.

Número 6620

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE ALICANTE**

EDICTO

Don Mariano Úbeda Sierra, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 873/94 se sigue procedimiento en reclamación por cantidad a instancia de Miguel Millán Calvante contra Famex, S.A. y otros en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las 10,10 horas, e ignorándose el actual paradero del demandado Europea de Extinción, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en Alcantarilla, calle Salzillo, 6, por el presente de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Se advierte que las siguientes comunicaciones con la parte a la que va dirigida la presente, se harán por Estrados, salvo que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Alicante, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario, Mariano Úbeda Sierra.